

POR LA RESTAURACION CONSTITUCIONAL

Viene de la pág. 8

propietarios de las mismas, de los grandes banqueros, de los grandes industriales, de la más encumbrada aristocracia y de las compañías imperialistas, quienes la sabotearían y la reprimirían por medio de la Guardia Nacional, ya que el régimen de Somoza es un régimen de plena garantía y libertad para toda clase de maniobras sucias contra el pueblo y porque éste es el mejor sostén de la libertad para los grandes especuladores y los grandes ladrones.

En "La Tribuna" del jueves 7 se informa que el "gobierno" de Nicaragua podrá hacerse representar por medio de "observadores" en la Conferencia Interamericana próxima a celebrarse en Río Janeiro. Se relaciona esto, al parecer, con aquellas "elecciones".

Sobre esto también nos interesa orientar a nuestros lectores.

La noticia dada por "La Tribuna" ha causado asombro e indignación. Realmente eso significa un reconocimiento tácito para la tiranía que hace apenas unos pocos días destruyó el orden constitucional derrocando al Gobierno del Dr. Argüello, que se había orientado por la ruta de un mejoramiento para el pueblo nicaragüense y había establecido muy buenas relaciones con la clase trabajadora, atendiendo sus inquietudes y haciendo promesas para amortiguar, cuando menos, las amargas angustias que sufre bajo ese régimen feudal y arbitrario que ha sido la característica política principal de aquel país.

Creemos nosotros que autorizar al actual gobierno de Nicaragua para que asista a la Conferencia de Río, significa, a no dudarlo un golpe terrible para el pueblo nicaragüense que espera ansioso la abolición del régimen feudal, el establecimiento de una legítima democracia popular que haga florecer los derechos humanos y dé oportunidad al HOMBRE para manifestarse en todos los órdenes sociales y políticos. Es, además, la justificación de la más salvaje represión contra la clase obrera, contra los campesinos, contra los intelectuales más representativos de la cultura nacional. Es, finalmente, el salvoconducto para la legalización del más horrendo de los fraudes, pues no podría llamarse de otro modo el acto celebrado el domingo 3, estando abolidos los partidos que no simpatizan con Somoza, perseguido lo más honrado del pueblo y oprimido por la GN toda la ciudadanía, especialmente la clase trabajadora.

Esto viene a demostrar que tuvo razón quien desde estas mismas columnas enfocó el problema nicaragüense y condenó a los imperialistas como encubridores directos del golpe de Estado somocista.

Tenia razón, porque si es verdad que desde un principio se puso de manifiesto un palanganeó cómplice de quienes dirigen los asuntos latinoamericanos desde Washington, a la postre se ha demostrado el interés en que el Gobierno de Somoza cobrara vida y derechos dentro del concierto de las Naciones Americanas, precisamente porque éste representa, por sobre todas las cosas, los intereses de las compañías petroleras, mineras, madereras, etc., que diariamente obtienen fan-

tásticas ganancias como fruto del sacrificio, del hambre y la miseria de las masas obreras y campesinas, para las cuales no valen las leyes de protección ni existen la justicia ni las conquistas de la civilización.

A pesar del reconocimiento otorgado para el Gobierno títere de Lacayo Sacasa, a pesar de las "elecciones", la emigración nicaragüense está organizándose en el exterior para luchar por los siguientes objetivos:

1.—Por la restauración constitucional del gobierno del Dr. Argüello y la abolición de la dictadura obrera y al Partido Socialista.

2.—Por la promulgación de la más amplia amnistía para los emigrados políticos de todos los

partidos;

3.—Por la restauración de las libertades de pensamiento y organización para todos los sectores sociales incluyendo a la clase obrera y a su Partido Socialista.

Es indudable que la vigorosa lucha del pueblo nicaragüense habrá de reconquistar sus derechos perdidos y abolirá la dictadura, aunque se opongan a ello las negras fuerzas de la reacción nacional e internacional. Así lo esperan todos los pueblos de América Latina, que si han repudiado la tiranía de Somoza y que le niegan todo derecho a figurar al lado de las Naciones Democráticas.

ERAIM RODRIGUEZ

LEY AGRARIA

Viene de la pág. 8

do alguno de los requisitos mencionados podrá negarse a entregar los bonos pedidos. El asunto, en última instancia lo resolverá en apelación cualquiera de los Salas Civiles de la República.

ARTICULO QUINTO.—Para los fines de esta ley el Consejo Nacional de la Producción queda autorizado para adquirir fincas de propiedad particular con el objeto de lotearlas y luego venderlas a los campesinos sin tierras; y para habilitar también, por medio de caminos, zonas ya ocupadas, siempre que en esas zonas por lo menos un 80% de campesinos pobres y que las condiciones de fertilidad justifiquen la inversión.

ARTICULO SEXTO.—El producto de las tierras vendidas servirá para constituir un fondo que el Banco Nacional administrará y que se destinará, exclusivamente, a suministrar créditos a los campesinos a quienes se les adjudique tierras de acuerdo con esta ley y a suministrarles herramientas al precio de costo. En los créditos no podrá cobrarse un interés superior al 3% anual. El Consejo queda autorizado para vender tierras a menos de su costo y a dar facilidades en cuanto a la forma de pago y al plazo. El Consejo deberá tomar las precauciones posibles para evitar la constitución de latifundismos al amparo de esta ley. Ningún campesino podrá enajenar la parcela que haya adquirido en tanto no hayan transcurrido diez años desde la fecha de la adquisición.

ARTICULO SETIMO.—El Consejo de la Producción podrá, si lo estimar necesario, destinar una suma prudencial de dinero que tomará del presente empréstito, a reforzar el fondo para crédito a que se refiere el artículo anterior. Tanto para el suministro de herramientas como para el suministro de créditos habrá un reglamento que el Banco queda autorizado para elaborar. Este Reglamento contemplará la forma de hacer el cobro de las tierras vendidas a los campesinos.

ARTICULO OCTAVO.—Cuando se trate de adquirir fincas de particulares, bien para resolver un problema de parásitos o bien para resolver cualquier problema de tierras en cualquier lugar del país, el Consejo Nacional de la Producción deberá:

a) Constantemente,

por medio de expertos de honorabilidad indiscutible, la existencia del problema y la necesidad de resolverlo;

b) Hacer valorar las tierras por medio del Departamento de Peritos del Banco Nacional de Costa Rica. Tanto las ofertas de venta de tierras como las de compra por parte del Consejo deberán hacerse públicas por medio del periódico oficial o de la prensa diaria. Las objeciones del público deberán ser siempre consideradas e investigadas.

ARTICULO NOVENO.—Cuando conforme a las leyes existentes en la materia del Poder Ejecutivo considere necesario decretar una expropiación de tierras, será el Consejo Nacional de la Producción, una vez decretada dicha expropiación, el encargado de indemnizar y de llevar a cabo los fines que dieron origen a la misma.

ARTICULO DECIMO.—Esta ley rige desde el día de su publicación y será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO TRANSITORIO.—El Poder Ejecutivo tendrá derecho a compensarse, con bonos de la presente emisión, aquellas sumas que ha invertido en compras en propiedades de los mismos propósitos de la presente ley y para lo cual ha dado bonos de diversas denominaciones y que están destinados al pago de la deuda flotante. Se fija en un millón de colones la suma que tendrá derecho a tomar el Poder Ejecutivo para los fines que quedan explicados.

San José, 6 de Agosto de 1947.

Adulteradores de café son castigados

La prensa de estos días informa que la Agencia de Policía Específica del Café, está sancionando con todo rigor a los comerciantes adulteradores de café. Destacamos desde las columnas de TRABAJO esta noticia, para que el pueblo confirme en la realidad, la acción que está ejerciendo la Agencia de Policía contra esos comerciantes que tratan de estafar y de envenenar al pueblo,

Imperialismo Holandés Desata sus Fuerzas Contra Indonesia

El Imperialismo Holandés ha desatado el poderío de su armamento contra la República de Indonesia. La República de Indonesia se formó después de la Segunda Guerra Mundial, al amparo de las promesas ofrecidas por las grandes potencias a los pueblos sojuzgados por ellas. Esta guerra contra la joven República Indonesia, como la guerra civil en China y la guerra contra el pueblo griego ha sido peleada con equipo y ayuda de los Estados Unidos.

Las tropas que han atacado al pueblo indonés y los aviones que han bombardeado las indefensas ciudades han puesto de manifiesto que es una mentira lo que el imperialismo en general y sus defensores han tratado de hacer creer al mundo de la postguerra: que las potencias imperialistas han dado libertad a sus colonias y que se han convertido en campeones de la libertad.

Indonesia ocupa el segundo lugar en riqueza e impotencia en el mundo colonial. El primer lugar lo ocupa la India. El 17 de agosto de 1945, después de la derrota de Japón, fué proclamada la República de Indonesia. Se hizo un gobierno de coalición con las fuerzas nacionalistas y las democráticas. En sus dos años de existencia este Gobierno ha tenido el apoyo de la gran mayoría del pueblo indonés y por primera vez en la historia de las Islas, Indonesia ha ido lejos en el camino de la democracia y en la libertad de las colonias. La República había garantizado los derechos políticos de todos los partidos y la libertad religiosa. Bajo el gobierno republicano se organizó un gran movimiento sindical y un movimiento campesino y se había logrado dar los primeros pasos para establecer una República basada en el bien estar del pueblo. La República Indonesia se había convertido en un ejemplo para todos los pueblos coloniales. Era una demostración de lo que puede lograrse a través de la lucha de un pueblo unido para la consecución de su independencia, en contraste con los pueblos como la India y las Filipinas a las que se les ha concedido la gracia de su independencia, que en realidad es una independencia muy sospechosa.

Desde el principio, el imperialismo holandés ha querido aplastar a la joven república y reconquistar su rica colonia, y desde el principio, el imperio holandés ha sido ayudado en esta ta-

rea por Inglaterra y los Estados Unidos. Ya desde los primeros meses, el pueblo indonés tuvo que defenderse de las operaciones militares que contra él llevaban a cabo ingleses y holandeses; los Estados Unidos ayudaban con equipos militares y concedían un empréstito a la administración colonial de Holanda en las Indias.

El Gobierno holandés reconoció la soberanía de la República en el Convenio de Linggadjati, pero los holandeses continuaron sus esfuerzos para dividir las fuerzas republicanas a fin de volver a dominar allí. En junio de este año, el Gobierno de los Estados Unidos envió a la República Indonesia un memorando recordándole que hasta enero de 1949 Holanda retenía la soberanía en su antigua colonia y urgían al Gobierno indonés a que cooperara sin demora en la inmediata formación de un Gobierno interino federal. La República Indonesia rehusó y entonces el imperialismo holandés echó mano de la guerra.

He aquí lo que dijo el 22 de julio pasado el diputado Emanuel Celler, a Warren R. Austin, delegado de los Estados Unidos, en las Naciones Unidas:

"El Imperialismo Holandés está haciendo una agitación contra Indonesia. Tropas nativas indonesas son mandadas a disparar con ametralladoras sobre sus compatriotas. Durante tres siglos y medio los holandeses han dominado en las Indias y los despojos han sido siempre muy jugosos. Allí hay metales preciosos, petróleo y sisal. Y los patrones pertenecientes a la Casa de Orange fueron los más beneficiados.

"La guerra cambió las cosas y los indonesios pidieron su independencia. Ellos querían tener participación en sus propios productos, riquezas y trabajo.

"Alega el Gobierno colonial holandés que la República de Indonesia no ha cumplido el convenio firmado el 27 de marzo. En realidad, el ataque por los holandeses comenzó mientras todavía se estaban llevando a cabo las negociaciones del Convenio.

"Es casi indudable para los grupos bien informados que los holandeses tomaron una actitud arbitraria y que no agotaron la maquinaria de arbitraje.

"En este día y tiempo, las tácticas empleadas por los holandeses son pasmosas y ofensivas.

"La situación es una amenaza para la paz y seguridad del mundo y por lo tanto es imperativo que sea considerada por las Naciones Unidas con la debida consideración para prevenir que la conflagración se extienda y para prevenir más derramamientos de sangre."

Hoy sabemos que el 4 de agosto las autoridades holandesas ordenaron cesar el fuego, en respuesta a órdenes emanadas de las Naciones Unidas y al ofrecimiento de los Estados Unidos de actuar como mediador a fin de terminar la guerra sin declarar contra la República Indonesia.

El gobierno holandés no piensa devolver a los indonesios las áreas estratégicas arrebatadas a los republicanos en Sumatra y Java, en las cuales están incluidos los mejores puertos y centros económicos.